



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 075-2025

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR



Chachapoyas, **05 MAR 2025**

VISTO:

El acta de registro de candidatas ganadoras del **X Concurso Orden al Mérito a la Mujer Amazonense - 2025**, y demás antecedentes, de fecha 28 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 2º y 4º de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, es política del Gobierno Regional Amazonas, reconocer, valorar y estimular los méritos excepcionales de los ciudadanos de la región, en los diversos campos de la actividad humana, con el propósito de reconocer el esfuerzo personal, social y profesional de los que contribuyen en la construcción de la conciencia colectiva de identidad regional;

Que, la Ley N° 28983- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con vigencia desde el 12 de marzo del 2007, establece el marco normativo institucional y de políticas públicas para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, sin discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada;

Que, con motivo de la celebración de la semana de la mujer amazonense, reconocida mediante Ordenanza Regional N° 227 del 12 de febrero del 2009, la Comisión interinstitucional ha planificado y desarrollado el **X Concurso Orden al Mérito a la Mujer Amazonense - 2025**, en las categorías: Merito a la Mujer Rural Emprendedora en el campo de la actividad Agropecuaria, Merito a una Destacada Labor Social a Favor de Grupos Vulnerables, Merito a la actividad en el campo de la Pequeña y Mediana Empresa, Merito a la Actividad en el Desarrollo de Labores Sociales desde su Organización Social de Base, Merito a su Desarrollo y desempeño de Capacidades como niña o adolescentes, Merito de Ejemplo de Vida Adulta Mayor, Merito a su labor Social en Comunidades Campesinas Indígenas y / o Nativas, Merito a su labor en Defensa de las Personas con Discapacidad;

Que, en el documento del visto se incluye el acta de calificación y expediente sustentatorios de las postulantes al **X Concurso Orden al Mérito a la Mujer Amazonense - 2025**; siendo las ganadoras en las categorías: **MÉRITO A UNA DESTACADA LABOR SOCIAL A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES**: Leticia Ukuncham Samekash, Distrito del Cenepa; **MÉRITO A LA ACTIVIDAD EN EL CAMPO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**: María Lourdes Alva Reyes, Distrito de Santo Tomas; **MÉRITO A LA ACTIVIDAD EN EL DESARROLLO DE LABORES SOCIALES DESDE SU ORGANIZACIÓN SOCIAL BASE**: Luz America Cieza Rubio, Distrito de Bagua; **MÉRITO AL EJEMPLO DE VIDA ADULTA MAYOR**: Justina Espejo Payanqui, Distrito de Cenepa; **MÉRITO A SU LABOR SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS**: Silva Shimbucat Espejo, Distrito del Cenepa; todo ello por realizar destacadas labores sociales dentro de su comunidad;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N°27902, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 075-2025

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR como ganadoras del X Concurso Orden al Mérito a la Mujer Amazonense – 2025, a las siguientes señoras:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CATEGORIA	INSTITUCION QUE PROPUSO
LETICIA UKUNCHAM SAMEKASH	42241822	MÉRITO A UNA DESTACA LABORAL SOCIAL A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES	SERVICIO DE ATENCION RURAL EL CENEPACONDORCANQUI
MARÍA LOURDES ALVA REYES	10235869	MÉRITO A LA ACTIVIDAD EN EL CAMPO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS-LUYA
LUZ AMERICA CIEZA RUBIO	33588150	MÉRITO A LA ACTIVIDAD EN EL DESARROLLO DE LABORES SOCIALES DESDE SU ORGANIZACIÓN SOCIAL BASE	COMEDOR POPULAR SANTA ROSA DE LIMABAGUA
JUSTINA ESPEJO PAYANQUI	33761722	MÉRITO AL EJEMPLO DE VIDA (ADULTA MAYOR)	SERVICIO DE ATENCION RURAL EL CENEPACONDORCANQUI
SILVIA SHIMBUCAT ESPEJO	41941959	MÉRITO A SU LABOR SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS	SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL EL CENEPACONDORCANQUI

ARTICULO SEGUNDO. - FELICITAR en el Día Internacional de la Mujer, a las señoras mencionadas en el párrafo precedente, por el mérito obtenido.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas e interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Leyda G. Rimarachin Cayatopa
VICEGOBERNADORA REGIONAL